



## MINUTA DE TRABAJO DEL CONSEJO DE NOMENCLATURA Y MONUMENTOS

Los integrantes del Consejo de Nomenclatura y Monumentos se reunieron el día 29 de mayo del 2014 a las 10:00 horas en la Sala de juntas de regidores para desahogar el siguiente orden del día:

### 1.- Lista de Asistencia:

|                                   |   |
|-----------------------------------|---|
| Prof. Ramiro Martínez López       | En Rep. Del Presidente Municipal                              |
| Lic. Julio Alejandro Gómez Alfaro | Regidor Coordinador de la Comisión                            |
| C.P. Cristina Paz Almanza         | Regidora Secretaria de la Comisión                            |
| C. Pedro Matus Hernández          | Regidor Vocal de la Comisión                                  |
| Jorge Breceda                     | En representación del Director General de Educación y Cultura |
| Agustín Horcasitas                | En representación del Director de Desarrollo Urbano           |
| Ing. Víctor H. Peregrino A.       | Rep. Del Delegado de Desarrollo Urbano y Ecología del Estado. |
| Lic. Filiberto Terrazas           | Cronista de la Ciudad   |
| Arq. Pilar Gutiérrez              | en representación del Dir. Gral. de Asentamientos Humanos     |
| H. Antonio Ruiz Caballero         | Soc. De Estudios Históricos de Cd. Juárez                     |
| Víctor Vargas                     | En representación del Dir. General del I.M.I.P.               |
| Arq. Alfredo Quiñones Díaz        | Representante de IADA/UACJ                                    |
| Jesús Molinar                     | En representación de director de Parques y Jardines           |
| José Chaparro Sánchez             | Asesor de la fracción edilicia del PT                         |



Ángeles Apodaca S.

Asesor de la fracción edilicia del PRI

2.- Se da la cordial bienvenida a la sesión del Consejo Nomenclatura y Monumentos y se presentan los asuntos a tratar:

En la sesión pasada del Consejo se les hizo entrega a cada integrante de una copia del proyecto de modificación al "Reglamento Nomenclatura y Monumentos para el Municipio de Juárez" para que en lo individual lo analizaran y si existía alguna adecuación lo expusieran en esta reunión. Siendo las siguientes:

En el Art.5

XII.- Un representante de la Sociedad de Historiadores de Ciudad Juárez, A.C.

XIII.- Un representante del Archivo Histórico del Ayuntamiento del Municipio de Juárez.

Propuesto por el Sr. Antonio Ruiz Caballero.

El Sr. Víctor Vargas representante del Ing. Vicente López Urueta envía un documento donde realiza unas observaciones documento que se anexa a esta acta.

El coordinador de la comisión de Nomenclatura y Monumentos pone a consideración del Consejo el incluir en el reglamento un artículo donde se limite al Idioma Castellano y/o lenguas indígenas la nomenclatura propuesta para vialidades a excepción de nombres propios al igual que solicitar una exposición de motivos y significados de los nombres propuestos para las vialidades en conjuntos habitacionales de nueva creación.

Después de que todos y cada uno de los integrantes revisaron el contenido del proyecto de modificación al reglamento se procede a la votación para autorizar el envío del documento a la Dirección de Gobierno y posteriormente se apruebe por Cabildo.

No habiendo mas asuntos que tratar se da por terminada esta reunión de trabajo del consejo siendo las 11:00 horas.

Atribuciones de la comisión:

La DGDU solo tiene atribuciones técnicas (expedir constancias de alineamiento y/o asignar número oficial a predios: integrar y administrar el registro de nomenclatura; prevenir e imponer sanciones por violación al reglamento.

Es necesario que en el reglamento se identifiquen claramente los estudios que se han realizado para definir la nomenclatura.

- Deberá tratarse con especial atención las designaciones de nomenclatura en el Centro Histórico, para ello es importante conocer los objetivos del mismo, el contenido general, las políticas y estrategias. El reglamento debe hacer énfasis y estar congruente con lo estipulado en:

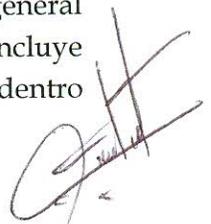
**Artículo 3 del PMDUCH.** El presente ordenamiento tiene por **objeto:**

- a. Promover el Centro Histórico de Ciudad Juárez, como un **referente turístico nacional e internacional.**
- b. **Preservar la tradición arquitectónica y urbana.** Conservar, proteger el patrimonio cultural y natural del Centro Histórico de Ciudad Juárez, así como mejorar la imagen de sus construcciones y espacios públicos.
- c. Promover la concurrencia de los organismos oficiales, descentralizados, de participación social y de consulta que deban tener injerencia en la aplicación de las normas de acuerdo con las leyes, reglamentos y convenios entre las partes mencionadas.
- d. Incentivar el desarrollo urbano, económico y social a través de programas estratégicos.
- e. Establecer guías de diseño urbano para proyectos en el Centro Histórico.
- f. Fomentar la convivencia social y el **respeto de los derechos culturales de los habitantes.**

- En el artículo 65 del **Reglamento de activación, protección y mejoramiento del Centro Histórico de Ciudad Juárez, Chihuahua (aún no aprobado).** Se sugiere reglamentar la definición de la siguiente nomenclatura para la protección de los edificios con valor histórico y/o artístico, para definir el tipo de protección para cada edificación.

- a. **P/A. Con protección amplia.** La construcción queda jurídicamente protegida. No puede ser destruida o alterada. Cualquier intervención se reglamentará y encaminará a su conservación. Esta política incluye a todos los edificios patrimoniales y a los de valor histórico y/o artístico.

- b. **P/P. Con protección parcial.** Se conmina a la conservación del edificio pero en caso de requerirse sustitución deberá conservarse parte de los elementos de la construcción y que en general persista (permanezca) su aspecto original. Esta protección incluye a los edificios con valor ambiental y los que se localizan dentro de cualquiera de las zonas homogéneas.



c. **N/P. Sin protección.** Las edificaciones ajenas a una calidad patrimonial son aquellas cuyas cualidades no son relevantes o que alteran la imagen del conjunto y degradan la calidad ambiental. Pueden sustituirse, con base sólo en el reglamento general de la zona para edificaciones nuevas. Son las que no tienen señalamiento alguno en los gráficos y que no se mencionan en este reglamento.

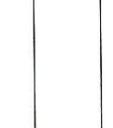
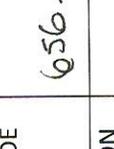
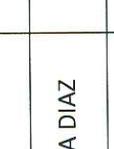
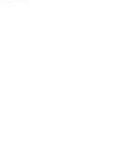
- En el PMDUCH se hace mención de lo siguiente: se conservará la tipología adoptada para la imagen del Centro Histórico en elementos de nomenclatura y señalética (ver Guías de diseño, Introducción)
- El tamaño y contenido de los letreros deben de cumplir con los requisitos de identificación de la ubicación, ser visible. Para que el ciudadano responda con certeza a las preguntas: ¿Dónde me encuentro? y ¿Hacia dónde estoy viendo?(PMDUCH)
- En el artículo 26 del Reglamento de Nomenclatura hace falta que agreguen al IMIP en las notificaciones de cambio de nomenclatura.
- Es necesario que se realice una revisión a las atribuciones de consejo y el comité. ¿Quiénes tienen la capacidad técnica de realizar los planes, proyectos, etc. relativos a la nomenclatura, numeración oficial etc.? a partir de estas capacidades se puede determinar de mejor manera cuáles dependencias se incorporarán al cada uno de los organismos.  
Por su naturaleza, es necesario que el IMIP juegue un papel importante dentro del consejo y el comité

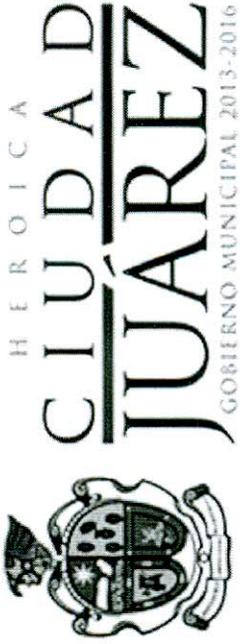
Art. 13. Atender, estudiar y **ejecutar** las propuestas realizadas por la comunidad ...

Art. 25. Agregar ubicación: norte, sur, oriente o poniente según sea el caso.

**REUNION DEL CONSEJO CONSULTIVO DE**  
**NOMENCLATURA Y MONUMENTOS**  
**SALA DE JUNTAS DEL H. CUERPO DE REGIDORES**  
**FECHA 29 DE MAYO DEL 2014, 10:00 HRS.**

**LISTA DE ASISTENCIA**

| NOMBRE                             | DEPENDENCIA  | No. TELEFONICO | CORREO ELECTRONICO             | FIRMA   |
|------------------------------------|--|----------------|--------------------------------|---|
| LIC. ENRIQUE SERRANO ESCOBAR       | PRESIDENTE MUNICIPAL                                   |                |                                |     |
| LIC. JULIO ALEJANDRO GOMEZ ALFARO  | COORDINADOR COMISION DE NOMENCLATURA Y MONUMENTOS      | 656-4-18-4456  |                                |    |
| C.P. CRISTINA PAZ ALMANZA          | SECRETARIA DE LA COMISION DE NOMENCLATURA Y MONUMENTOS | 656 41844 65   |                                |   |
| C. PEDRO ALBERTO MATUS HERNANDEZ   | VOCAL DE LA COMISION DE NOMENCLATURA Y MONUMENTOS      | 156 1775445    | pedro_matus@juarez.gob.mx      |  |
| LIC. FRANCISCO ALFONSO MUELA REYES | DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION Y CULTURA                | 7370600        | alfonso.muela@juarez.gob.mx    |  |
| ARQ. EDUARDO VARELA DIAZ           | DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO                  |                |                                |  |
| ING. RENE FRANCO RUIZ              | DIRECTOR GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS              | 311-18-14      | rguerrero@juarez.gob.mx        |  |
| PROFRA. ADRIANA TERRAZAS PORRAS    | DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL                 |                |                                |  |
| ING. SERGIO ACOSTA DEL VAL         | DELEGADO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA DEL ESTADO    | 1297425        | peregrino.victor@juarez.gob.mx |  |



**REUNION DEL CONSEJO CONSULTIVO DE  
NOMENCLATURA Y MONUMENTOS  
FECHA 29 DE MAYO DEL 2014, 10:00 HRS.**

**LISTA DE ASISTENCIA**

| NOMBRE                             | DEPENDENCIA   | No. TELEFONICO | CORREO ELECTRONICO       | FIRMA |
|------------------------------------|---|----------------|--------------------------|-------|
| HISTORIADOR ANTONIO RUIZ CABALLERO | SOCIEDAD DE ESTUDIOS HISTORICOS DE CD. JUAREZ                   | (67) 217 80 22 | MESACEZ@MAIL.COM         |       |
| ARQ. ALFREDO QUIÑONEZ DIAZ         | REPRESENTANTE DE I.A.D.A.                                       | 656 6386248    | alquidi2003@yahoo.com.mx |       |
| ARQ. LILIANA FUENTES VALLES        | REPRESENTANTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA |                |                          |       |
| C. HECTOR OMAR MARTINEZ LOPEZ      | REPRESENTANTE DE SEPOMEX  |                |                          |       |
| ING. VICENTE LOPEZ URUETA          | DIRECTOR GENERAL DEL I.M.I.P.                                   | 2-07-32-42     | imipemip.org.mx          |       |
| C. FILIBERTO TERRAZAS              | CRONISTA DE LA CIUDAD   | 6125259        | filibertoterrazas@com    |       |
| LIC. EDUARDO URIBE VARGAS          | DIRECTOR GENERAL DE PARQUES Y JARDINES                          | 144 9500       | jesusmoliner@hotmail.com |       |
| Jesús Molinar                      |   |                |                          |       |
|                                    |   |                |                          |       |
|                                    |   |                |                          |       |